

**Primer Foro Universitario**  
**Reflexiones desde las Áreas de Investigación**

Área de Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos

Departamento de Sistemas Biológicos

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Jefatura de área: Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa

La Universidad tiene como una de sus actividades sustantivas organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica basadas, primordialmente, en los problemas nacionales y sus consecuencias históricas. Para ello, se crearon las áreas de investigación, definidas en el Reglamento Orgánico (RO) y en las Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación (AI), como una organización dentro de los departamentos que se ocupa del desarrollo de proyectos de investigación en una o varias especialidades afines donde convergen investigadores o grupos de investigación cuya motivación principal es ampliar el conocimiento sobre una temática determinada.

La evaluación de las AI, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planeación, deberá ser periódica y referida a su desarrollo y permanencia. De los resultados obtenidos serán propuestas las diversas alternativas de decisión. Para tal propósito, el Consejo Académico integra y mandata una comisión que se encarga de dicha evaluación de manera cuatrienal, en esta ocasión por el periodo 2014-2017.

Para este fin, tanto la Comisión como las jefas y jefes de área así como sus integrantes, deben de contar con criterios de evaluación claros, que permitan ponderar en su justa medida la producción científica, tecnológica e intelectual de los integrantes de las AI, no importando la naturaleza del trabajo realizado pero considerando la esencia de la investigación que se realiza.

De igual forma, se podría considerar la posibilidad de redactar un documento o guía sobre el proceso de evaluación (etapas, tiempos y documentos requeridos). Este debe ser diferente a los lineamientos publicados para el proceso, de tal manera que sea más detallado para evitar confusiones y pérdida de tiempo tanto para los evaluadores (miembros de la Comisión), como para las jefas y jefes de área.

Una segunda acción sería la mejora del ambiente en la plataforma web para el envío de los documentos y probatorios que se requieren para la evaluación (si es posible, contar con asesoría permanente por parte de la oficina responsable de la plataforma). También, que exista la posibilidad de justificar, aclarar y enmendar situaciones particulares de cada área. Por ejemplo, la vinculación de los recursos ejercidos con los productos de trabajo generados, recordando que las colaboraciones también con importantes y que cierta cantidad de recursos asignados a determinado proyecto, también son de utilizados para dicho objetivo.

Finalmente, revisar las etapas y su duración, de tal manera que permita acortar el periodo que dura el proceso de evaluación para no perder continuidad. Es muy importante la claridad en los periodos que comprenden cada etapa.

Con respecto a los criterios pertinentes para examinar el vínculo entre el objeto de estudio, las líneas de investigación de las AI y los resultados de la investigación; en las Ciencias Biológicas, en primer lugar es importante considerar como criterio fundamental la relación estrecha entre los proyectos que los investigadores tiene aprobados ante Consejo Divisional y los productos de trabajo desarrollados con las líneas de investigación de cada área. En este sentido, de los principales productos de trabajo sujetos a evaluación es el artículo científico, de igual forma, la Idónea Comunicación de Resultados y los trabajos presentados en foros de divulgación nacional e internacional permiten dar evidencia del cumplimiento de las actividades de los miembros de las AI y sus colaboraciones internas y externas. Otra de las publicaciones que se debe considerar son los capítulos de libros, textos científicos, manuales, entre otros, dado que la mayoría de las veces participan en su diseño y redacción. Lo anterior, reflejaría la coherencia entre lo que hacen los investigadores y el objeto de estudio.

En cuanto a las limitaciones que tienen las AI para la obtención, uso y aplicación de presupuesto para operar los proyectos de investigación, es de todos conocido que en los últimos años han habido recortes presupuestales importantes a los recursos destinados para realizar investigación en las Universidades públicas. Las convocatorias de los organismos financiadores (CONACyT, SEP, entre otros) cada vez son más escasas, el apoyo para hacer ciencia básica es cada vez menor, el financiamiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de infraestructura con los que se realiza investigación no llega a todos los grupos o instituciones que lo necesita; en el entendido que esto es producto de las políticas en ciencia y tecnología del gobierno en curso. Ante este escenario, parece ser que la participación de las Universidades, y eso implica las AI, en convocatorias de

organizaciones internacionales financiadoras de proyectos de investigación, distintas a las anteriormente mencionadas, debe ser mayor; y para ellos, las coordinaciones u oficinas de vinculación con la industria u organismo internacionales serán fundamentales para que acompañen a los investigadores en la participación en dichas convocatorias.

Que este Foro Universitario “Reflexión desde las Áreas de Investigación”, sirva como una oportunidad para que los distintos actores de este proceso, Profesores-Investigadores, Jefas y Jefes de Área, Comisión encargada de la evaluación así como el Consejo Académico, enriquezcan el trabajo y la relevancia de las Áreas como espacios de integración del conocimiento.